



BOLETÍN DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

Publicado mensualmente por la Oficina Sanitaria Panamericana

AVISO.—Aunque por de contado se despliega el mayor cuidado en la selección de los trabajos publicados in toto o compendiados en el Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, se sobreentiende que sólo los autores son solidarios de las opiniones expresadas, a menos que se haga constar explícitamente lo contrario.



Año 9

ENERO DE 1930

No. 1

LA SANIDAD EN COLOMBIA

(Copiado del Mensaje Presidencial al Congreso Nacional de Colombia en agosto de 1929)

Educación física.—Una de las preferentes atenciones del Ministerio del ramo ha sido la de la organización de la educación física nacional, labor que se ha llevado a cabo en desarrollo de la ley 80 de 1925, y fué confiada a la sección cuarta del Ministerio, bajo la dirección de una Comisión Nacional de Educación Física, compuesta actualmente por el Ministro, los Sres. Dres. Rafael Ucrós, José M. Montoya, el señor Director Nacional de Higiene y el Jefe de la Sección cuarta. También todos los departamentos han creado sus comisiones departamentales de educación física. Merced a los trabajos efectuados tanto por la Comisión Nacional de Educación Física como por las departamentales y por la sección cuarta del Ministerio, se ha podido atender a los deportes escolares en los Departamentos, al establecimiento de clases de gimnasia en los colegios, tanto oficiales como privados, y a la preparación y celebración de la Olimpiada Nacional que se llevó a cabo el 20 de diciembre de 1928 al 10 de enero de 1929 en la ciudad de Cali, acontecimiento éste que como es sabido se realizó de la mejor manera posible, tanto por la parte que tomó la Nación para llevar a cabo el torneo, como por el interés que mostró y la ayuda eficaz que prestó el Departamento de Valle.

Puertos.—En el ramo de higiene, el Gobierno ha puesto especial interés en que se cumplan las leyes sobre saneamiento de puertos, y como los años anteriores, no ha descuidado la labor sanitaria, atendiendo presuroso a contrarrestar las diversas epidemias que en distintas localidades de la nación se han presentado y acerca de las cuales el Ministro del ramo dará cuenta detallada en su memoria. A fines del año pasado se comisionó al señor Director Nacional de Higiene y

Asistencia Públicas para que practicara una visita de inspección en los puertos de Barranquilla, Puerto Colombia, Santa Marta y Cartagena y estudiara la manera como se está llevando a cabo la campaña sanitaria en dichos puertos y su reorganización si fuere el caso, de acuerdo con las leyes 77 de 1925 y 12 de 1926, sobre disposiciones que deben dictarse para activar los trabajos de saneamiento. Como el señor Director de Higiene prepara el informe que ha de rendir al Congreso, y en él están consignadas sus observaciones y opiniones al respecto, por dicho informe el Congreso se impondrá de las importantes labores llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Higiene y el Gobierno en este renglón de la sanidad exterior.

Uncinariasis.—La Dirección del Departamento de Uncinariasis, hoy a cargo del Dr. George Bevier, lleva ya diez años de existencia entre nosotros, prestándole a la nación importantes y valiosos servicios a la salubridad pública, con una lucha tenaz y eficiente contra la uncinariasis, y no sólo con una labor curativa sino preventiva para dominar tan terrible flagelo. Para obtener este resultado el Departamento de Uncinariasis ha tenido que trabajar en exámenes coprológicos; realizar trabajos de curación y labor educativa, trabajos de saneamiento, organizar el Departamento de Uncinariasis, que hace parte del Ministerio de Educación y funciona en combinación con la Dirección Nacional de Higiene. Todas estas labores se han hecho extensivas a nueve de los Departamentos de la República, bajo la dirección de la Oficina Central de Bogotá.

Lepra.—En vista de los sistemas adoptados en algunos de los lazaretos europeos, y con el fin de intensificar y extender la aplicación de los tratamientos a los enfermos, aun fuera del establecimiento, la Dirección Nacional de Lazaretos, de acuerdo con el Gobierno, dictó la resolución número 34 del presente año, que permite a los enfermos de lepra cuya salida no envuelva peligro alguno, salir a medicarse fuera, mediante la observancia de las condiciones que en dicha resolución se exigen. En lo general, en los lazaretos se han mantenido el orden y la disciplina, y el Gobierno ha procurado que el envío de las remesas de dinero destinadas al pago de las raciones se haga con la mayor regularidad posible. Asimismo se ha continuado la construcción de los edificios y dependencias para el servicio de aquellos asilos. En el Lazareto de Agua de Dios está para concluirse el hospital, con capacidad para doscientos enfermos, construcción contratada con los señores Sigllechner & Hugo, y que servirá principalmente para poder extender lo más posible los tratamientos. En este mismo lazareto se adelanta la construcción del Hospital Carrasquilla, que se destinará a la centralización de los servicios científicos del Lazareto. Desgraciadamente en el Lazareto de Contratación se produjo un incendio que destruyó totalmente la casa recién construída, para los servicios administrativos, hasta el

punto de que los empleados y las oficinas de la administración tuvieron que trasladarse a otros edificios. Hoy se encuentra reconstruída la mayor parte de dicha casa. En el Lazareto de Caño de Loro igualmente se han introducido mejoras de importancia para mayor comodidad de los enfermos. Muy agradable fué también para el Gobierno recibir la visita del señor Profesor Burnet, quien vino a esta capital en comisión de la Sociedad de las Naciones, visitó el Lazareto de Agua de Dios y dictó importantes conferencias sobre el vital y pavoroso problema de la lepra.

VALLE DEL CAUCA

Informe de la Dirección de Higiene del Departamento del Valle del Cauca *

Por el Dr. RAMIRO GUERRERO

Director Departamental de Higiene

El estado higiénico del Departamento del Valle del Cauca, Colombia, durante el año 1928 fué satisfactorio, sin que se presentaran en ningún municipio epidemias que fueran causa de pública intranquilidad. La tifoidea y paratifoidea, endémicas en casi todas las poblaciones del departamento, no presentaron caracteres alarmantes, y sólo en el municipio de Bolívar un brote grave motivó 6 defunciones. Esas infecciones serán mucho más escasas el día en que las ciudades se abastezcan de agua pura. La tos ferina tocó varias poblaciones, y en un caserío se presentó asociada al sarampión y llegó a ocasionar 11 defunciones. La difteria se presentó esporádicamente. La viruela también apareció en casi todas las poblaciones, pero merced a la intensa vacunación, con extensión muy limitada. Contra la tuberculosis nada se ha hecho todavía, pues no existe ni siquiera un asilo apropiado para esos enfermos, ni se ha pensado en la construcción de un sanatorio.

Las dos endemias peores del Valle son la uncinariasis (anemia tropical), y el paludismo. La primera es eficazmente combatida desde 1926 por la Fundación Rockefeller en colaboración con los gobiernos departamental y nacional, pero para mayor provecho, debería extenderse la campaña por las zonas rurales y a las escuelas y haciendas. Parece necesaria la persistencia indefinida de un laboratorio antiuncinárico, pues sólo así se podrá mantener la labor iniciada. Durante el año se examinaron 1,812 personas, resultando 1,448 infectadas de uncinariasis; se administraron 34,565 tratamientos, y se inspeccionaron 2,318 casas, de las cuales 2,119 no tenían letrinas, ordenándose la construcción de las mismas. La lucha antimalárica apenas se ha iniciado. Las labores realizadas se han limitado al saneamiento del terreno, en que trabajan los inspec-

* Este informe ha sido condensado.

tores municipales de sanidad creados por la campaña antiuncinámica. Para ayudar la propaganda, se pidió a los Estados Unidos una película, mas eso es sólo un rudimento, pues la campaña es obra tan costosa como difícil aún limitándola a las zonas urbanas. Lo primero es levantar el mapa palúdico del departamento.

La mortalidad infantil es el capítulo más rico de la estadística letal, y constituye un problema inquietante para todo el país. En particular, en su relación con las enfermedades del tubo digestivo, depende de la deficiente ilustración del pueblo. Una de las formas más prácticas de luchar contra ella, consiste en fundar casas de asistencia pública, gotas de leche, salas-cunas, hospitales infantiles y consultorios gratuitos. Otra grave causa de la mortalidad infantil, es el servicio de parteras, tan deficientemente reglamentado. La Dirección Departamental ha dictado una resolución para tratar de corregir en lo posible las omisiones del legislador, pero aún no ha sido aprobada por la Dirección Nacional de Higiene.

Contra el ejercicio ilegal de la medicina y contra el charlatanismo pseudocientífico, ha luchado incansablemente la dirección, a pesar de la escasa cooperación de las autoridades de policía. El "teguismo" (curanderismo) es un mal necesario en los campos y poblaciones pequeñas, siempre que se base en razones bien fundadas. Como complemento de la lucha contra el ejercicio ilegal de la medicina, se impone la creación de médicos y consultorios gratuitos para pobres.

En el departamento, la lucha contra el comercio de drogas heroicas se lleva satisfactoriamente con los permisos de importación, los informes mensuales de la aduana, y la vigilancia sobre las farmacias; pero desgraciadamente, escapan los vendedores clandestinos.

Durante el año se examinaron 13 individuos sospechosos de lepra, 9 de ellos procedentes de Antioquia, resultando positivos 5. Luego fueron despachados otros 6 al leprosoario de Agua de Dios, y otros 2 por ser prófugos de los leprosoarios.

El Departamento del Cauca tiene unos 500,000 habitantes y un área de 20,620 kilómetros cuadrados. En el departamento hay 6 hospitales, una clínica de maternidad y una antivenérea. También hay 119 médicos, 37 personas (sin título) autorizadas para ejercer la medicina pero no la cirugía; 24 cirujanos dentistas y 80 licenciados; 104 farmacéuticos titulados; 6 parteras autorizadas; 1 veterinario; y 7 homeópatas graduados.

La mortalidad durante el año llegó a 6,873, la nupcialidad a 2,043, y la natalidad a 15,411. Entre las enfermedades epidémicas más frecuentes figuran las siguientes: Tifoidea, 165 muertes, tifo exantemático 38; fiebre recurrente 46; fiebre y caquexia palúdica 137; fiebre ondulante 15; viruela 2; sarampión 52; tos ferina 94; influenza 118; cólera 242; disentería 101; tétano 177; beriberi 36; y tuberculosis, 287 muertes.